



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 34

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 6-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación del aulario Río Cuerpo de Hombre de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
2. Proposición No de Ley, PNL 28-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Castellanos de Moriscos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Proposición No de Ley, PNL 37-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
4. Proposición No de Ley, PNL 38-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María

Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación con el primer ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	534	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	542
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	534		
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	535		
<b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 28.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 37.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	535	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	542
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	535	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	542
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	536	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	544
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	538	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	546
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	539	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	548
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 6.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 38.</b>	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	540	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	548
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	540	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	548
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	541	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	550
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	541	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	552
		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	554
		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, hace una aclaración a los miembros de la Comisión y levanta la sesión.	554
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	554

*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Comenzamos la sesión.

Por iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y con la... consentimiento del Portavoz del Grupo Parla-

mentario Popular, va a haber una modificación del Orden del Día, de tal manera que el punto número dos va a pasar a ser punto número uno, y el punto número uno va a pasar a ser punto dos.

Antes de dar comienzo al debate de las proposiciones no de ley debatidas y están... y que están en el Orden del Día, ¿algún Grupo Parlamentario tiene alguna

sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? Gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Sí. Buenos días, Presidenta. María Soledad Romeral Martín sustituye a Francisco Javier Prieto Gómez, y Pedro Muñoz Fernández sustituye a Josefa García Cirac.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Damos comienzo a la sesión. Y, por parte del señor Vicepresidente, ante la ausencia de la Secretaria de esta Mesa, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, que pasa a ser primer punto del Orden del Día.

**PNL 28**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO): Buenos días. Punto número dos, segundo punto del Orden del Día: "**Proposición no de Ley, PNL 28-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Castellanos de Moriscos, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre del dos mil siete**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Agradezco el cambio de Orden del Día también, porque, si no, este Procurador hubiera tenido que desarrollar tres proposiciones no de ley prácticamente sin solución de... o sea, prácticamente seguidas. Paso a exponer la motivación de esta proposición no de ley.

La educación es una prioridad global y un derecho inalienable que, como todos conocemos, determina la vida de las personas, y es también primordial para el acceso a otros muchos derechos. Y constituye un deber del Estado, y desde las políticas públicas, garantizar los medios y recursos para asegurar el pleno desarrollo de la... a la educación, la igualdad en el acceso y la calidad de este servicio público, de carácter básico, sin discriminación y/o exclusión.

Nuestra Constitución dice: "Todos tienen derecho a la educación", Artículo 27.1. Las Administraciones Públicas están obligadas a asegurar la igualdad efectiva, a ofrecer una enseñanza de calidad y también a promo-

ver la igualdad de oportunidades para acceder a la formación óptima a lo largo de las diferentes etapas de la trayectoria vital, profesional y social de las personas.

Por lo tanto, hay que asegurar mediante una planificación adecuada que el servicio público llegue a todos, en todos los territorios, en igualdad de oportunidades educativas, y que para todos tenga una calidad razonablemente equivalente, distribuyendo las dificultades y compensando las desigualdades.

La Ley Orgánica de Educación de tres de mayo dos mil seis subraya: "Se trata de mejorar el nivel educativo de toda... de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto. Y una de las consecuencias más relevantes del principio de esfuerzo compartido consiste, precisamente, en la necesidad de llevar a cabo una escolarización o esa escolarización educativa del alumnado". Así, el sistema educativo tiene que ser un servicio público que responda -ya lo hemos dicho antes- a una labor planificada, sostenida y compartida. Y una obligación fundamental de las Administraciones Públicas es garantizar la oferta suficiente de plazas públicas para atender a las demandas de las familias y las necesidades educativas de todos los niños y niñas. Además, en las primeras etapas educativas se debe procurar mantener a los escolares en el entorno más próximo al domicilio familiar, en condiciones de calidad educativa similares o equivalentes a las de otros ámbitos.

La LOE señala claramente que las Administraciones Públicas están obligadas a garantizar a todos los alumnos un puesto escolar gratuito en su propio municipio o zona de escolarización establecida -Artículos 80, 82-. También incide en la adecuada programación de la red de centros, insisto, adecuada programación de red de centros, y en la dotación de medios materiales y humanos con los servicios necesarios para ofrecer educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades.

En su Discurso de Investidura, el señor Presidente Herrera se comprometió a seguir trabajando en un sistema educativo de calidad acreditada. Dijo: "Un sistema educativo al servicio de las familias". Puedo decirles que siguen pendientes, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, muchas actuaciones del Plan de Modernización de Infraestructuras y Equipamientos Educativos, que se arrastra desde la Legislatura en la que fue Consejero de Educación el señor Villanueva. Pues, bueno, muchos... muchas actuaciones programadas de este Plan están sin realizar. Y persisten carencias notables en muchas localidades, tanto del medio rural como en las poblaciones de las áreas periurbanas de las ciudades o de las capitales.

Y la realidad es que la capacidad de respuesta de la Junta ha ido por detrás de las necesidades educativas en muchas poblaciones, que registran un crecimiento demográfico notable por su proximidad a las capitales, a

las ciudades más... más dinámicas. Y esto resulta, pues, insuficiente y desigual, y causa, pues, distorsiones y problemas a las familias y al propio sistema educativo.

Por ejemplo, aún no se han construido o puesto en funcionamiento nuevos centros, que ya se necesitan, o incluso se necesitan desde hace algunos años. Muchos colegios públicos de Educación Infantil-Primaria, e incluso algunos institutos de Educación Secundaria Obligatoria, hacen frente a situaciones de precariedad en instalaciones, equipamientos, profesorado, recursos para docencia y servicios complementarios. Ni siquiera ofertan suficientes plazas públicas, en muchos casos, para atender la creciente demanda de puestos escolares, por lo que muchas familias se ven obligadas a matricular a sus hijos en otras zonas educativas, generalmente en colegios de la capital o... o de la ciudad más próxima, y, en muchos casos, también colegios concertados. Tales situaciones son frecuentes en las poblaciones y barriadas con población joven con hijos en edad escolar.

Tengo aquí la... la evolución demográfica de la localidad salmantina de Castellanos de Moriscos. La localidad salmantina de Castellanos de Moriscos ha registrado un auge demográfico notable, en cinco años ha pasado de cuatrocientos habitantes a mil cincuenta que hay en este momento, ¿eh?, a fecha de veinte de junio, en el Padrón había mil cincuenta habitantes. Y hay que subrayar el hecho de que este municipio está a ocho kilómetros al nordeste de la capital salmantina, en la comarca de La Armunia, y está -vuelvo a repetir- registrando un auge demográfico notable.

Concretamente, el 54% de la población de este municipio está comprendida entre veinticinco y cuarenta y cinco años, siendo la tasa de fecundidad elevada. Hasta tal punto, pues, lógicamente, que crece bastante el número de niños en edad escolar: sesenta y cinco niños y niñas entre cero y cuatro años, cincuenta y dos niños y niñas entre cinco y nueve, y treinta y nueve entre diez y catorce, sobre un total -vuelvo a repetir- de mil cincuenta habitantes empadronados. Esa es la estructura sociodemográfica.

Las dos unidades escolares, actualmente Infantil y Primaria, de las que dispone este municipio resultan totalmente inadecuadas e insuficientes para atender esa población. Y un porcentaje de niños y niñas ya son escolarizados por sus padres en colegios de la ciudad de Salamanca.

Evidentemente, lo que no podemos hacer de estos municipios de la periferia son municipios dormitorio, ¿eh?, sin servicios, ¿eh? Entonces, claro, luego no podemos hablar de que tomamos medidas contra la despoblación o tomamos medidas en favor de las áreas periurbanas, donde se concentra población.

En el polígono industrial de este municipio se asientan doscientos... doscientas setenta y cinco empresas.

Estamos hablando siempre de la conciliación de la vida familiar y laboral. Y las previsiones para el... del desarrollo urbanístico de este municipio contemplan mil ochocientas viviendas a terminar en corto plazo y otras mil a construir en un periodo más largo.

En consecuencia, la necesidad de plazas escolares está creciendo constantemente. Resulta de suma urgencia no ampliaciones, sino la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria con las suficientes unidades en cada etapa para ofertar las plazas públicas necesarias que cubran la demanda de puestos escolares en buenas condiciones -como hemos comenzado diciendo- de calidad y equidad, garantizando a los niños y niñas residentes en la localidad de Castellanos de Moriscos la oportunidad de la escolarización en la inmediata proximidad a su domicilio.

Y conforme a los antecedentes expuestos, y a la vista de las necesidades educativas tan evidentes, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Iniciar de forma inmediata los trámites oportunos para la construcción de un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en la localidad salmantina de Castellanos de Moriscos.

Establecer con el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos los acuerdos para la ubicación del nuevo centro educativo y la habilitación de los terrenos necesarios para su construcción.

Y, en tercer lugar, efectuar las previsiones presupuestarias que permiten la contratación de obras antes... que permitan la contratación de obras antes de finalizar el año actual". Muchas gracias, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Evidentemente, todos los que estamos aquí presentes, independientemente del partido político al que pertenecemos, creemos firmemente en la importancia suprema de la educación. Como dice un dicho popular, a las plantas las endereza el cultivo y a los hombres, la educación.

La Constitución Española nos garantiza este derecho, y es, efectivamente, deber de las Administraciones Públicas asegurarnos esa igualdad a través de una enseñanza efectiva y de calidad.

En cuanto a la LOE, simplemente recordarles que es la ley educativa que menor apoyo parlamentario ha concitado en la historia de nuestra democracia; que, lejos del prometido consenso, fue respaldada únicamente por un 51% de los votos en el Congreso de los Diputados; y, además, en medio de una fuerte contestación social. Su aprobación sí que ha abierto una peligrosa vía que propicia la existencia de una España con distintas velocidades en el ámbito educativo, algo que yo creo que es tremendamente injusto.

Afortunadamente, en el caso de nuestra Comunidad, el sistema educativo de Castilla y León se sitúa en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas de España, según lo han puesto de manifiesto indicadores tan prestigiosos como el Informe PISA, que confirman que el rendimiento de nuestros alumnos aventaja a la media de España, a la de Cataluña y al País Vasco, y se equipara, en el cuarto lugar, a países como Irlanda, Islandia o Canadá.

Para el Partido Popular, hablar de educación es hablar de una educación para formar personas, con calidad, capaz de formar ciudadanos conscientes en sus derechos y en sus deberes, de su responsabilidad social, que proporcione los conocimientos necesarios para su pleno desarrollo intelectual y el mejor rendimiento a las oportunidades. Una educación en libertad en las que los padres, evidentemente, puedan elegir la mejor educación para sus hijos y una educación común para todos en aquellos aspectos que conforman nuestra lengua, nuestra cultura y nuestras tradiciones. Una educación en valores que promueva el esfuerzo y el trabajo bien hecho, y que, además, premie el mérito.

Pues bien, partiendo de estos principios, desde el Grupo Popular de las Cortes estamos trabajando de manera intensa a favor de la consolidación de un sistema educativo propio, adaptado a las necesidades, moderno y de calidad contrastada.

Y la verdad es que a mí sí que me gustaría echar una rápida mirada al pasado, porque así podremos confirmar que en los últimos cuatro años en esta Comunidad se han cumplido con creces estos compromisos. Se han creado cinco mil nuevas plazas infantiles públicas para niños y niñas de cero a tres años; lo que significa que a finales de este mismo año contaremos con siete mil cuatrocientas nuevas plazas apoyadas por la Junta de Castilla y León. Tenemos programas como el Madrugadores, que ha atendido a quince mil quinientos alumnos; o el Pequeño Madrugadores, con mal... más de un millar de familias beneficiadas; o el Programa de Centros Abiertos, con dos mil doscientos cuarenta y tres alumnos de la Región. Y todos estos programas continuarán funcionando y mejorando para atender a todas aquellas familias que así lo deseen.

En estos cuatro últimos años, la oferta educativa e instalaciones y servicios complementarios a los alumnos

ha mejorado notablemente, especialmente en el mundo rural. En la actualidad, disponemos de una red de transporte escolar con mil setecientas sesenta y ocho rutas que trasladan diariamente a treinta y seis mil alumnos, y que es la cuarta de España tras Andalucía, Galicia y Canarias.

Y en cuanto a los comedores, que en la pasada Legislatura se convirtieron en un servicio esencial de cara a favorecer la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral, se seguirán implantando allí donde exista la demanda. A partir de... del año dos mil nueve funcionará, además, el Plan PECAS, pinero en nuestro país, de Equipamiento, Control Alimentario y Seguridad, que controlará el equilibrio dietético de los menús que se consumen diariamente en nuestros comedores escolares.

La atención al medio rural debe ser un objetivo prioritario, de ahí que la Consejería se... vaya a elaborar un plan de educación para el medio rural, que acogerá medidas específicas con una especial consideración para las zonas educativas prioritarias. Actualmente, les recuerdo que se están manteniendo centros de Infantil y Primaria con cuatro alumnos, y se han adecuado la tipología de centros a las peculiaridades del medio rural, con una red que incluye doscientos Centros Rurales Agrupados, cuatro Centros de Educación Obligatoria y dieciocho institutos de Educación Secundaria Obligatoria, así como nueve Centros Rurales de Innovación Educativa. Pero es más, a finales del dos mil siete contaremos con ciento cincuenta centros bilingües, que incluirán un laboratorio de idiomas y muchos de ellos estarán en el medio rural.

Castilla y León, además, es la Comunidad Autónoma que otorga las ayudas de mayor cuantía a la adquisición de libros de texto; unas ayudas que cubren el porcentaje más alto del alumnado con un 85% de las familias y ciento veinticuatro mil seiscientos alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en el pasado curso. Este programa se verá incrementado en su cuantía de manera igual o superior al IPC general, y seguirá ampliándose con el objetivo de dar cobertura a todos los alumnos de esta Comunidad.

En los cuatro años pasados se han invertido más de 500 millones de euros en infraestructuras y dotaciones educativas, con un incremento del 153% de sus dotaciones, y en los próximos cuatro años se proseguirá esa tendencia con la reforma de los centros de mayor antigüedad. Se construirán edificios nuevos donde sea necesario; y, de cara a una atención preferente al medio rural, se pondrá en marcha -como ya anunció el Consejero de Educación- un plan de conservación y mejora de centros docentes rurales, que se plasmará en un conjunto de medidas de mejora y conservación de las infraestructuras docentes, del equipamiento didáctico y tecnológico y de las prestaciones de los servicios complementarios a la Educación. Asimismo, el Plan de Construcción... de Conservación y Equipamiento de

Educaciones Deportivas en los centros docentes tiene previstas un número de cuarenta y seis actuaciones para el año dos mil ocho.

Pero en el caso concreto de la localidad salmantina de Castellanos de Morisco, al estar situada a nueve kilómetros de... al noroeste de Salamanca, y debido a las buenas comunicaciones con la capital, es verdad que constituye un núcleo en expansión y crecimiento de población. Es cierto que se ha dado un incremento del alumnado en este curso, pasando de veintiún alumnos a un total de treinta y ocho, lo que ha hecho necesaria la creación de una tercera unidad, construyéndose para tal fin -y de manera totalmente temporal- un aula prefabricada en la que los alumnos están escolarizados en buenas condiciones y gozando de una total calidad educativa.

Por lo tanto, todos los padres que así lo han querido, han podido escolarizar a sus hijos e hijas en dicho centro. Otra cosa es que haya padres que, por su propia elección y circunstancias personales, prefieran la escolarización en centros de la capital; pero eso es realmente una elección personal en la que nosotros ni podemos ni debemos entrar.

Por ello, no tiene por qué coincidir el número de empadronados en la localidad con el número de niños y niñas que solicitan los servicios educativos en la misma.

Lo que sí que está claro es que se han realizado estudios prospectivos previos sobre la evolución del alumnado y, previéndose este incremento, la programación de inversiones del año actual ya incluye la construcción de dos nuevas unidades: una para Educación Infantil y otra para Educación Primaria en el centro de Castellanos de Moriscos, con un importe total de 269.093,65 euros, 109.009,64 correspondientes a la... al año doscientos... dos mil siete -perdón- y 160.000,64 correspondientes al año dos mil ocho.

Por lo tanto, es evidente que la Administración Educativa ya ha adoptado las medidas oportunas para atender de la manera más adecuada a la población escolar de esta localidad, por lo cual la proposición no de ley presentada por los Procuradores del Partido Socialista no tiene sentido en estas circunstancias, ya que Castellanos de Moriscos contará en el próximo curso con un centro escolar que cubrirá la demanda de plazas escolares y garantizará unas condiciones óptimas y de máxima calidad.

Todo esto refleja claramente y objetivamente el compromiso que el Presidente Herrera realizó en su Discurso de Investidura con la educación en general y con el medio rural en particular. Y, gracias a esta política, los centros escolares de nuestros pueblos gozarán, sin duda alguna, de las mismas condiciones que los ubicados en los núcleos urbanos.

Quiero finalizar diciendo que en educación, como en la vida, nada llega a ser excelente si no es con tiempo, y, en este sentido, todos nosotros tenemos cuatros años de intenso trabajo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchísimas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, Señoría. Ha hecho un usted un *excursus* que para... para la... para -digamos- expresarle la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, la remito a los Diarios de Sesiones, ¿eh? -interpelaciones, comparencias de los Consejeros, debates presupuestarios-, y usted pueda ahí contrastar lo que... la propaganda que ustedes hacen con la realidad que nosotros captamos y venimos exponiendo y denunciando en muchos casos.

Solo unas matizaciones: la LOE solo fue contestada por el Grupo Parlamentario Popular; solo, ¿eh?, la LOE solo fue contestada por el Grupo Parlamentario Popular. Usted ha dicho "los apoyos parlamentarios", ¿eh?; pues los apoyos parlamentarios fueron de todos los Grupos menos del Grupo Parlamentario Popular. Comprueben ustedes los apoyos que recibió en su día la LOCE, los apoyos parlamentarios, compruébenlos, por favor.

Segunda cuestión: el Informe PISA. Depende mucho del muestreo, si el muestreo se ha seleccionado bien o ha sido un muestreo sesgado, etcétera, etcétera. Algunos indicios, pues, que preferimos, digamos, no exponer, tenemos de que es posible, pues, que, quizás, el... el muestreo no haya sido óptimo.

De todas maneras, la calidad de la educación en Castilla y León la mantiene, sobre todo sobre todo, el personal docente... el personal docente, ¿eh?, y el personal, también, de administración y servicios, y, en fin, la Junta en muchos casos, pues, no hace los esfuerzos suficientes. Siempre hemos dicho que los ejercicios presupuestarios han sido bastante constreñidos. Y me... me sorprende que usted hable del Gobierno de España, cuando la LOE lleva una memoria económica y se está cofinanciando al 50% muchas actuaciones en esta Comunidad, desde el Plan PROA hasta la gratuidad de la Educación Infantil, ¿eh?, de tres a seis. Repase, por favor, la memoria económica y compruebe la cofinanciación, aunque quien tiene las competencias es la Junta de Castilla y León.

Equidad, calidad e igualdad de oportunidades, eso es lo que nosotros siempre defendemos. Y, por tanto, ya hablaré después de las plazas públicas que ustedes dicen que han creado en Infantil.

Y ahora quiero hablar sobre todo del... del tema que nos ocupa, del tema que nos ocupa, y es que se demues-

tra claramente la falta de previsión de la Junta donde todos estos años con municipios del entorno de las ciudades. Miren ustedes, Santa Marta ha pasado de doscientos habitantes a finales de mil novecientos sesenta a más de diez mil, y ha habido problemas hasta que se abrió un centro infantil, y todavía hay algunos problemas de escolarización. Villamayor de la Armuña, con cerca de seis mil habitantes, pues, pueden ustedes preguntar en el Ayuntamiento, preguntarle a la Alcaldesa, que además ha sido Parlamentaria en la Legislatura anterior, si no hay necesidades educativas, ¿eh?, y si la Junta hubiera proyectado los centros en su día más amplios. Villares de la Reina tiene tres mil... tres mil habitantes. Carbajosa de la Sagrada pasa de los cuatro mil; constantemente el Alcalde está diciendo... y las asociaciones de padres y madres están... o de madres y padres están diciendo que no hay que... que el proyecto de la Junta de un tres-seis no va a ser suficiente, y posiblemente ni siquiera seis-nueve. Y claro, eso es lo que está pasando aquí, ¿eh?

La tasa de fecundidad en el año dos mil seis en el municipio de Castellanos de Moriscos fue de cincuenta y siete por mil, ¿eh?, y le vuelvo a repetir que el 94,37% de la población total de esta localidad proviene de otras... de otras localidades. La tasa de fecundidad es alta y, lógicamente, va a aumentar bastante el crecimiento natural, que ya es elevado. Y es que, además, hay otros temas, y se lo digo por el tema de la atención a la diversidad, ¿eh?

Hay... de los... de la... de la gente... o, vamos, de los nuevos habitantes de Castellanos de Moriscos, hay un 6% de... de extranjeros, ¿eh?, algunos comunitarios y otros no; y, lógicamente, eso será importante desde el punto de vista de la dotación de personal y de la atención a la diversidad.

Pero es que, además, con las cifras del padrón que le he dado, a fecha veinte de junio de dos mil siete, sesenta y cinco niños dan para más de tres aulas, aunque usted me habla de las que están escolarizados. Claro, si la gente ve que solo hay una unidad de educación y otra de Primaria, y después... y después implantan una prefabricada, que aquí tengo la prensa, ¿y sabe lo que dice la prensa? "Malestar de los padres". Es que tienen aulas prefabricadas en un montón de localidades del alfoz de Salamanca, por falta de previsión -lo que estamos diciendo, lo que estamos diciendo-. Y claro, los padres, entonces, lógicamente, optan por... digamos, llevar a los pequeños a... a otros colegios, llevar a sus hijos a otros colegios.

Y vuelvo a... y, o sea, no solo setenta y cinco niños dan para más de tres unidades de Infantil, cincuenta y dos niños y niñas entre cinco y nueve, y treinta y nueve entre diez y catorce, habrían dado, pues fíjense ustedes, para cuántas unidades de Primaria.

Y claro, ¿qué es lo que está sucediendo? Pues que en estos temas sale beneficiada la enseñanza concertada,

¿eh? Yo no estoy negando ni muchísimo menos la libertad de opción y de elección de los padres, pero los padres, claro, lógicamente, eligen, en muchos casos, a la vista de las disponibilidades y de la oferta que tienen, y la oferta pública en Castellanos de Moriscos es totalmente insuficiente, igual que lo ha sido en... en Carbajosa, igual que lo fue en Santa Marta, igual que lo es en Villamayor, igual que lo es en... lo es en Doñinos, ¿eh?, igual que lo va a ser en... lo es en Cabrerizos, ¿eh?, igual que lo es en muchos pue... en muchos municipios de los alfozes de las ciudades de Castilla y León. Y esa es la cuestión.

Y si... y el proyecto de ampliación lo han presentado... que lo ha presentado la Junta la semana pasada, el proyecto de ampliación, lo ha entregado la Junta al Ayuntamiento la semana pasada. Y claro, no es la solución ni una ampliación ni aulas prefabricadas, ¿eh? La solución tiene que ser a largo plazo. Y no me venga usted diciendo que está muy cerca Salamanca, etcétera, etcétera. Sí. Entonces, ¿qué hacemos de estos... de estos municipios, como yo les decía antes?, ¿eh?: dormitorios, sin servicios. Eso me parece que es la solución, porque eso es lo que, de facto, termina sucediendo cuando los padres no perciben que hay los servicios, educativos o de otro... o de otro tenor, suficientes.

Entonces, con estas premisas, la... a pesar de toda esa propaganda que usted ha hecho de las actuaciones de la Junta y de los programas, y de las unidades que se iban a hacer, pero después no se han hecho tantas, y de los programas de madrugadores y demás, a pesar de todas esas propagandas, pues, realmente, luego la realidad es la que está ahí. Y la realidad es que ustedes no hacen una apuesta decidida por la educación pública. Critican al Gobierno, y resulta que el presupuesto de Educación, ¿eh?, sube constantemente; ha subido, por ejemplo, entre el 16 y el 18. Y los presupuestos aquí de Educación vamos a ver cuánto suben, ¿eh? En la... en la pasada... en el pasado ejercicio, prácticamente, en una... se quedó en la décima o unas décimas más que lo que subía el Presupuesto global de la Comunidad, y estamos en la educación del siglo XXI y no se puede funcionar con esquemas del siglo XIX, del siglo XX o anclados en la LOCE. Muchas gracias.

Reitero la propuesta de resolución que hemos presentado, que nos parece absolutamente razonable y que está en la línea de las auténticas necesidades de ese municipio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría... a ambos Portavoces, por haberse ajustado a los tiempos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 28

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia... abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día, que se corresponde con el primero en el Orden del Día previamente fijado. Por parte de la señora Secretaria, ya incorporada a esta Mesa, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL 6**

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑEZ): "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación del Aulario Río Cuerpo de Hombre, de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señorías. En turno de... Bueno, perdón, para la presentación de la proposición no de ley... de ley hoy presentada, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. La Comunidad de Castilla y León asumió competencias en materia de Educación mediante el Real Decreto 1340 del año mil novecientos noventa y nueve, de treinta y uno de julio, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Enseñanza no Universitaria; y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1956 del año mil novecientos ochenta y tres, de veintinueve de junio, que determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad de Castilla y León; y según acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de veintidós de junio del año mil novecientos noventa y nueve.

La FAMPa y la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública, después de años de presiones para conseguir un nuevo instituto en Béjar, termina convirtiéndose en un aulario.

Se les engañó sistemáticamente. Al principio, el Ayuntamiento no facilitaba los terrenos para ubicarlo; después, los terrenos fueron apor... los terrenos aportados no los... no los quería la Consejería de Educación debido a la gran obra necesaria por el desnivel e inaccesibilidad que presentaban; pero al no haber otra opción, la Junta terminó por aceptarlos.

Junto a los terrenos ofertados, se encuentra la residencia de estudiantes, que ha perdido alumnos definitivamente al realizarse otros institutos en la comarca que evitan los desplazamientos ya de los alumnos de la comarca a Béjar.

La Junta de Castilla y León ha construido un aulario en Béjar que ha comenzado a funcionar, después de una década de retrasos, durante el curso dos mil seis-dos mil siete. Hasta el año pasado, los niños cursaban primer ciclo de ESO, de Enseñanza Secundaria Obligatoria, lo hacían en sus respectivos colegios. Esto implica que perdían diariamente alguna hora lectiva, ya que los horarios eran diferentes. En este momento, en el aulario se cursan estudios de Secundaria y Bachillerato; tiene una capacidad de ocho unidades, cuando en realidad la ocupación es de varias unidades más, lo cual supone que los alumnos no tengan un aula fija adjudicada y deban peregrinar dentro del centro para dejar espacio a otras clases.

En la distribución de los alumnos, no se ha previsto aulas para los bachilleratos de los alumnos de los dos centros concertados que disponen de Enseñanza Secundaria Obligatoria pero no tienen bachilleratos, y deberán cursarlos, estos alumnos, al final en el aulario de Béjar y en... en el otro instituto público.

Por esta razón, los grupos de Bachillerato no tienen aulas suficientes y deberán esperar a que los grupos de Secundaria los desocupen. No hay espacio para los ciclos formativos de iniciación profesional, están ubicados en otro edificio y en otro centro, a una distancia considerable. No tienen en cuenta los itinerarios que se abren en tercero y cuarto de ESO, dos en tercero y tres en cuarto; no contemplan espacios para ellos. Se han habilitado espacios comunes y otro tipo de espacios para ubicar aulas; a pesar de ello, no se ha cubierto la demanda de la capacidad necesaria.

El centro presenta, además de falta de capacidad... de falta de capacidad, deficiencias estructurales y técnicas. El aula de música está mal insonorizado; los despachos para los departamentos, por problemas de espacios, se han hecho en espacios comunes, se han hecho en los pasillos; el pabellón cubierto no cumple las dimensiones mínimas para ejercer deportes como, por ejemplo, el balonmano; se utilizan espacios de la residencia que no estaban proyectados, y los alumnos de Bachillerato tienen que estar con las mochilas por los pasillos esperando a que quede algún aula libre. Béjar carece de un instituto que cumpla claramente con lo que... con lo establecido en la normativa para los centros, y el aulario no soluciona esta deficiencia en la ciudad.

El aulario se construyó junto a la residencia de estudiantes, actualmente en desuso, pero las posibilidades de ampliación son muy complicadas.

La Ley Orgánica de Educación, en su Artículo 8, regula la cooperación entre las Administraciones, estable-



ciendo que: "Las Administraciones Educativas y las Corporaciones Locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus... de sus competencias, para lograr una mayor eficacia en los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en esta Ley".

Asimismo, el Artículo 112.1 establece que: "Corresponde a las Administraciones Educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación".

Para dar cumplimiento a lo establecido en la LOE y poder dotar a Béjar de un instituto completo y acorde a las necesidades educativas y de infraestructuras requeridas, es por lo que se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ampliación del aulario Río Cuerpo de Hombre de Béjar". Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte de Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don... don Vidal García Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidenta. Creo que la proposición no de ley que se ha puesto de manifiesto por parte del Grupo Socialista tiene un único fin, y es, si no he entendido mal, que se proceda a la ampliación del aulario Río Cuerpo de Hombre, de Béjar.

Creo que esta proposición no de ley es... vamos, es innecesaria totalmente, puesto que por parte de la Junta de Castilla y León se tiene previsto aumentar y ampliar en cuatro aulas el instituto al que hace referencia, el Río Cuerpo de Hombre, de... de Béjar. Por lo tanto, de esta forma van a quedar totalmente satisfechas las necesidades que hay en ambos institutos. No hay problemas de escolarización alguno en esta localidad.

Por lo tanto, si Su Señoría lo cree oportuno, pues le invito a... a que retire la... la proposición no de ley, puesto que la Junta de Castilla y León tiene prevista la actuación a la que usted hace referencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, o si, pues, decide retirar la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Mire, Señoría, lo que no tiene sentido es que retire la propuesta de resolución si lo que pretendemos es lo mismo y si, como dice, la Junta tiene intención de hacerlo. Al margen de lo que fueron, en su

día, promesas electorales de campaña y al margen de cualquier interés sectorial y partidista, en este caso, es necesario que Béjar cuente con un instituto completo, completo, no un aulario; y cuente con un instituto que cumpla la normativa de centros, que cumpla todos los requisitos que establece la ley, porque, en este momento, ninguno de los dos lo cumple: ni lo cumple el Cuerpo de Hombre ni lo cumple el Ramón Olleros. El Ramón Olleros -supongo que como usted sabrá, Señoría- está ubicado en un monumento histórico artístico declarado Bien de Interés Cultural y tiene evidentes problemas y serios problemas de accesibilidad; lógicamente, no cumple con la normativa de centros; pero, en cualquier caso, es un magnífico instituto, y es lo que tenemos.

Pero el aulario es un aulario nuevo, obra nueva, de nueva construcción; y nació pequeño, se quedó pequeño, después de diez años de peregrinaje para conseguir un aulario de ocho unidades, que, evidentemente, la Junta tiene que ampliar, porque no le queda más remedio -ya le digo-, al margen de lo que fueron promesas en campaña electoral muy vendidas y muy bien vendidas en su día, tanto del Director Provincial como de... sí, sí, el Director Provincial y el Inspector Jefe de la provincia, que visitaron Béjar en campaña, así como el Director General. En fin, al margen de estas promesas electorales, es necesaria la ampliación.

Y es necesaria porque la planificación de centros en Béjar se hizo de... y se realizó con criterios radicalmente distintos a lo que era la necesidad: se construye una residencia casi al mismo tiempo que se construye el instituto de La Alberca; evidentemente, terminado el instituto de La Alberca, los estudiantes no se van a desplazar a Béjar; por lo tanto, no tenía sentido la residencia. No se realizó un estudio serio de necesidad de las infraestructuras educativas en Béjar, porque, si se hubiera realizado, evidentemente, ni se habría construido la residencia, y el lugar que hoy en día ocupa la residencia, junto al aulario, hubiera sido un magnífico instituto, nuevo, completo, perfectamente dotado y perfectamente equipado, que, en este momento, Béjar carece de él.

Por otra parte, la situación lamentable que tienen los alumnos -por suerte solamente un curso, y, por desgracia, pues, tal y como vamos, será un segundo curso, el año dos mil seis-dos mil siete y dos mil siete-dos mil ocho-, pues los chiquillos tienen que estar peregrinando con la... con las mochilas de aula en aula para desocupar unas aulas que puedan ocupar otros alumnos. Esto, desde luego, en el siglo XXI no es la educación a la que antes hacía referencia mi compañero José Miguel, no es la educación del siglo XXI. Son parches al margen de la ley. Y, desde luego, lo que Béjar no necesita son más parches; no se puede poner un parche para solucionar un problema: en lugar de hacer un instituto completo, se construye un aulario -eso es un parche-, y ahora tratar de ampliar el aulario con otro parche, creando cuatro unidades más.

Seamos realistas. Espero que la Junta de Castilla y León sea realista; que, además de la ampliación del aulario, que es necesaria porque los niños no pueden continuar con el peregrinaje que tienen, lo que Béjar necesita es un instituto completo, porque también los ciudadanos de Béjar, los niños y los chicos de Béjar tienen el derecho a la calidad y la equidad en la educación.

Desde luego, una... la educación es cosa de todos, no solamente es cosa de la Administración Pública, de los Ayuntamientos, de la comunidad educativa y, desde luego, también de las familias. Pero lo que desde el Ayuntamiento de Béjar sí existe es buena voluntad, y... y cooperación, y ganas de trabajar para garantizar la mejor educación, tanto en recursos como en infraestructuras para Béjar. Y me consta que el Alcalde y la Corporación tienen la mejor disposición para facilitar todo lo necesario a la Junta de Castilla y León, ofrecer toda la colaboración, ofrecer terrenos, si es necesario, y aquello que haga falta para que la Junta de Castilla y León, ejerciendo sus competencias, pueda hacer en Béjar lo que realmente Béjar necesita, que es un instituto completo de enseñanza que cumpla con las normativas de centros y que evite el peregrinaje y los parches que está suponiendo el aulario y la ampliación de dicho aulario.

En cualquier caso, me alegro de que la Junta de Castilla y León proceda -y espero que lo haga de manera urgente e inminente- a la ampliación de esas cuatro unidades más del aulario, que seguirá siendo un aulario y nunca alcanzará la categoría de instituto, como debe de ser. Espero que la Junta se comprometa con Béjar, colabore con el Ayuntamiento para garantizar la calidad y la equidad en la educación en Béjar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Finalizado el debate y... procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida, que, si esta Presidencia cree, se refiere a la ampliación del aulario Río Cuerpo del Hombre, de Béjar, y no un centro nuevo. O sea, que su proposición es el aulario. Bien. Procedemos a someter a votación...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Señoría, sí, mantengo... mantengo los términos en su justa... en su justo planteamiento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Es que esta Presidencia atiende el contenido de sus... y, entonces, por no... el contenido de sus discursos; y, por lo tanto, entiendo que es la ampliación del aulario Río Cuerpo de Hombre, de Béjar. Gracias. Sometemos a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL 6

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra:

diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### PNL 37

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al sistema educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores, Señorías, señoras Procuradoras, Señorías. Las instituciones comunitarias, entre los objetivos 2010, Estrategia de Lisboa-Gotemburgo, han planteado la modernización/transformación del sistema de educación y formación como... como reformas claves para la consecución de los objetivos de... fijados en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. Y, en la misma línea, el Programa Nacional de Reformas de España incluye la educación y formación entre sus prioridades básicas para situar a nuestro país en la vanguardia de la Europa del conocimiento.

Las políticas de educación y formación -dice el documento de la Unión Europea- constituyen los cimientos de la creación y de la transmisión de conocimientos; son determinantes del potencial innovador de la sociedad. Por esta razón, se encuentran en el centro de esa nueva dinámica, en sinergia con otros ámbitos de... comunitarios, incluido el empleo, la investigación y la innovación, la política de empresa, la sociedad de la información, la política económica y el mercado interior.

La educación y la formación, por tanto, tienen que aprovechar los avances producidos en estos ámbitos y contribuyen a reforzar su impacto. De ahí que la Unión Europea enfaticé siempre sobre la planificación de mecanismos de seguimiento, porque, evidentemente, las transformaciones actuales y también la influencia de la educación en todos estos sectores, en nuestro tiempo, pues, es de un alcance que, evidentemente, exige, no unas líneas de acción, sino una previa evaluación, una

planificación y, posteriormente, pues, unas actuaciones secuenciadas para hacer que los sistemas educativos y de formación europeos se conviertan en una referencia mundial.

En ese marco estratégico, la escuela del siglo XXI tiene dos dimensiones: una, responder a las transformaciones profundas que operan en la sociedad tecnológica; y, en otro campo, la nueva cultura del conocimiento es ahora el contexto y el ámbito para la educación, la formación, la capacitación profesional y la adquisición, la actualización de competencias básicas y habilidades.

El... el politólogo alemán Wolfgang Merkel señala, entre los componentes prioritarios de la justicia social en la etapa postindustrial, lo siguiente: la creación de los niveles educativos y formativos más elevados posible sobre la base del acceso igualitario e imparcial para todas y todas. Y Amartya Sen habla: "Las políticas destinadas a promover la igualdad deberían centrarse en el conjunto de capacidades de un individuo".

Resulta evidente, y es donde quiero llegar... -las citas están... las citas las recogía Anthony Giddens en *Europa en la era global*-, resulta evidente que entre las capacidades a estimular en las personas a través de la educación están las competencias en la utilización de las TIC, para captar, generar, compartir conocimiento, porque son hoy un elemento fundamental del desarrollo personal, de la promoción profesional y de la equidad social.

Entonces, garantizar el acceso a la red de todos los centros educativos, desarrollar programas de incorporación e inserción efectiva de las TIC en todas las aulas y en el proceso cotidiano de enseñanza y aprendizaje son, en buena medida, uno de los parámetros esenciales de la calidad e innovación en la cultura docente, porque optimizan la comunicación interactiva, la creatividad, tanto en el aula como la relación también de la escuela -que eso es muy importante- con el entorno sociológico y el denominado "ciberespacio".

Desde este punto de vista, el tema de la informatización y equipamiento de los centros escolares es, en principio, una cuestión de conectividad y accesibilidad, pero es una cuestión previa.

La OCDE sitúa a las TIC con otras dimensiones, con otras funciones: en primer lugar, la preparación de los alumnos de... en la sociedad de la información; y, en segundo lugar, como recurso e instrumento de adquisición e intercambio de conocimiento en una dimensión de aprendizaje permanente a lo largo de la vida, tal y como precisamente plantea la LOE.

En nuestra Comunidad Autónoma, disponemos de más de mil cuatrocientos centros educativos no universitarios, y anteriormente se implementaron, esencialmente, actuaciones de accesibilidad a la red, con cargo a los

convenios firmados con el Gobierno de la Nación y la entidad pública Red.es, en el marco del antiguo programa "Internet en la Escuela": equipos informáticos, mantenimiento... y su mantenimiento, redes de área local y conectividad de banda ancha.

Por cierto, tenemos que decir que aún muchos centros educativos no disponen de... del ancho de banda adecuado; en algunas estadísticas, que se pueden ver por ahí, de la OCDE solo un 60% de los centros de Castilla y León disponen de un ancho de banda superior a quinientas... a quinientos doce kb. Hay también Comunidades Autónomas que están por debajo, evidentemente.

Pero no se trata ahora solo de la selectividad y de... o de introducir *hardware*, o dotar o subvencionar plataformas tecnológicas y medios electrónicos. Es esencial aplicar una nueva cultura infocomunicacional en la práctica educativa, pasando del aula de informática en la escuela a disponer de las TIC en el quehacer diario de cada aula, e integrar sus aplicaciones multimedia en la enseñanza y en el aprendizaje, conforme a las distintas modalidades, lógicamente, y niveles educativos.

Hace unos meses la Junta de Castilla y León firmó con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el convenio marco para el desarrollo del Plan Avanza, incluido en el Programa Nacional de Reformas, y entre sus actuaciones se incluyen: *Educación y aprendizaje en la era digital*, pretendiendo incorporar ampliamente las TIC en el proceso educativo y de formación, alcanzando a todas las personas y colectivos.

En este Plan de Internet en el... en el Aula, que está suscrito y financiado por... por la Junta y por el... el Ministerio, ¿eh?, por el... por la entidad pública empresarial Red.es, que está adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pretende ese programa: actuaciones de convergencia para dotar a los centros de equipamiento tecnológico en las aulas, impulsar la formación de TIC de alumnos y profesores, instalar telecentros en las escuelas, facilitar comunicación centros-familias, proporcionar las TIC a los alumnos con necesidades educativas especiales, impulsar contenidos multimedia, articular redes de recursos educativos, contribuir a los itinerarios formativos, incorporar las TIC en el proceso de aprendizaje escolar y en la formación permanente, etcétera, etcétera.

Como ustedes comprenderán, se trata, por tanto, de emprender una acción global para reforzar la integración de las tecnologías en la educación, porque, más que saber utilizarlas, su potencialidad -dice el profesor Gimeno Sacristán- tiene relación directa con las cualidades intelectuales y de comunicación de quien las usa.

Los especialistas advierten que no cualquier política de introducción de las TIC en la escuela es apropiada, igual que hay diferentes modelos de impacto de la sociedad de... de la información. No es lo mismo el modelo

finlandés -que hemos comentado en muchas ocasiones en la anterior Legislatura- que el modelo coreano o el modelo americano.

Entonces, no cualquier política de introducción de las TIC en la escuela es apropiada, y todavía nos encontramos en estadios bastante iniciales de aceptación y utilización educativa de las TIC. La continuidad de un esfuerzo sostenido y orientación y desarrollo debe ir propiciado... debe ir propiciando un salto cualitativo, que requiere la integración de las TIC, no solo en la escuela, insisto, sino en las aulas, ¿eh?, en el currículum real, y respondiendo a las nuevas necesidades de los cambios socioeconómicos y culturales o a las necesidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

El Consejero de Educación, en su reciente comparecencia en esta Comisión para exponer el programa de Legislatura, se refirió, fundamentalmente, en dos partes de su intervención a las TIC en el... en el apartado que él denominó "la logística de los servicios", ¿eh?, evidentemente estaba centrado en... en las dotaciones de equipamientos avanzados, y también en lo que se refiere en el conjunto de iniciativas de innovación educativa para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero hay que tener en cuenta que el cambio de paradigma que significa el ciberespacio implica complejas repercusiones en los ámbitos económicos y sociales, que afectan a los sistemas educativos. Y la selección de acciones y propuestas deben marcar, en buena medida, el éxito de la incorporación plena de cada sociedad y territorio a la sociedad informacional del bienestar y del conocimiento, parafraseando a Castells... a Castells.

Por lo tanto, en el contexto de las renovadas estrategias para el desarrollo de la sociedad digital y del conocimiento en Castilla y León, es muy importante conformar un modelo propio, adecuado a nuestra Comunidad -el territorio, aspectos sociológicos-, y también adecuado, lógicamente, al sistema educativo, de incorporación y utilización de las nuevas tecnologías en la enseñanza y en la formación permanente. Se pueden seguir las líneas apuntadas por la ESI, pero, evidentemente, hay que conformar una planificación en el ámbito educativo. Y hay múltiples opciones y experiencias que se pueden adaptar y combinar.

En consecuencia -ya voy a formular la propuesta-, partiendo de la evolución rigurosa y contrastada de la penetración y uso de las TIC en el sistema educativo de Castilla y León, es conveniente que la Consejería de Educación adopte un auténtico plan de implantación de las tecnologías de la información y comunicación en la escuela: equipamiento, más recursos, apoyo técnico especializado a los centros, incentivos a la producción de contenido multimedia, programa de formación profesorado, de motivación a... a las familias, que multipliquen la capacidad de respuesta de nuestra escuela pública a los retos de la incorporación de la

nueva cultura del conocimiento y su contribución a las nuevas formas de pensar, aprender y trabajar.

Entonces, la propuesta de resolución contiene esos dos aspectos: realizar un análisis del contexto actual y problemática de la penetración y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo de Castilla y León (ya sabemos que hay estadísticas que se pueden aprovechar, pero sería importante que, por ejemplo, se le encomendase este trabajo al Observatorio Regional, de acuerdo con el Consejo Escolar, profesionales multimedia, etcétera, conforme, pues, la Junta de Castilla y León lo tuviese a bien); y diseñar y elaborar una planificación plurianual dos mil siete-dos mil diez para la total incorporación de las TIC en las escuelas y su aplicación al proceso de enseñanza y aprendizaje, como factor esencial para el progreso y desarrollo de la sociedad del conocimiento en esta Comunidad Autónoma.

El horizonte dos mil diez, les aclaro, es el fijado por el documento de la Unión Europea relativo a las Estrategias de Lisboa y Luxemburgo, y en concreto... y Gotemburgo, y, en concreto, al cumplimiento de los objetivos de educación y formación de la Conferencia de Barcelona, que tuvo lugar en el año dos mil dos. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez Sastre, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidenta. Bien. Señor Sánchez Estévez, resulta difícil seguirle cuando habla, porque habla usted muy deprisa, pero como yo me había leído el texto, pues tengo que decir que, salvo en el dato del número de centros, que usted lo ha redondeado al alza claramente, pues, en el resto de los antecedentes, o que ha explicado usted, y en su propuesta de resolución, tengo que decir que estoy completamente de acuerdo con usted, y que me parece, además, muy oportuno que... que se debata hoy esta... esta proposición no de ley. Estoy de acuerdo, digo yo, y está de acuerdo el Gobierno Regional y la Consejería de Educación, porque es exactamente lo que están haciendo.

Quiero dejar claro para todos -y usted, que se mueve en el mundo educativo, lo conoce bien- que la implantación de las nuevas tecnologías en el sistema educativo es uno de los pilares básicos y estructurales de actuación de la Junta de Castilla y León, como puede verse analizando las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Educación, y repasando, con un mínimo de interés, la comparecencia del señor Consejero para la presentación del proyecto de esta Legislatura que comenzamos.

Esencialmente -usted también lo ha dicho-, podemos sintetizarlo en cuatro líneas básicas, que son medidas

dirigidas a infraestructura de red y conectividad de los centros, medidas dedicadas a la mejora del equipamiento tecnológico y multimedia de los centros, medidas destinadas a la evaluación del impacto de las nuevas tecnologías en el entorno educativo, con el desarrollo de centros piloto o centros de referencia -que se van a llamar-, y la... el cuarto punto, formación del profesorado y elaboración de contenidos. Exactamente ajustado a su propuesta de resolución.

Bien. Por lo que se refiere a las infraestructuras y conectividad de los centros, se ha hecho un gran esfuerzo. Es verdad que... que queda todavía cosas por hacer, pero se ha hecho un gran... un gran esfuerzo para implantar en el cien por cien de los centros la banda ancha, bien por las líneas ADSL o por la... la tecnología vía satélite o Wi-Fi.

En equipamiento tecnológico y multimedia -y también se puede ver por estadísticas-, puede ser que algún centro no esté todavía integrado, pero hoy podemos afirmar que casi todos los centros dependientes de la Consejería de Educación -yo diría que el cien por cien de los centros- tienen equipamiento informático adaptado a los últimos avances tecnológicos. Sin embargo, pues, es evidente -vuelvo a decir y reconozco con usted- que... que esto no puede satisfacer a uno totalmente y cerrar la carpeta, porque la rapidísima evolución que... que concierne a todo el tema de nuevas tecnologías, tanto en *hardware* como en *software*, pues, requiere una continuidad en el tiempo, que, me temo, será tan infinita como nos lo permita nuestra propia economía.

En dos mil siete, en este sentido, los esfuerzos se han enfocado, fundamentalmente, a mejorar las redes de área local y las dotaciones presentes en los centros educativos, mejorar la red... las redes inalámbricas para facilitar la cobertura Wi-Fi, que las herramientas tecnológicas se puedan usar en todas las aulas, y... actuación que se va a extender a lo largo de dos mil ocho en el mismo sentido, con una inversión aproximada de... de 2.000.000 de euros, y continuar la mejora de equipamiento informático de los centros. Esta mejora se puede apreciar claramente -y también por estadísticas lo podemos comprobar- por la disminución progresiva de la relación alumno/ordenador. En este momento, Castilla y León tiene una relación de seis/cuarenta y siete, y el objetivo es, en breve plazo, conseguir una relación de seis alumnos por ordenador en el mundo urbano y en el mundo rural de cuatro alumnos por ordenador. La inversión dos mil siete-dos mil diez será de 20 millones de euros. Y si bien sabe usted que la media europea, en la que todos nos miramos, pues en este momento la ratio está en diez alumnos por ordenador.

Y en este punto, Señoría, ya sé que la dotación de ordenadores no es lo único en el tema que nos atañe, pero le quiero recordar una promesa electoral hecha por el actual Presidente del Gobierno de España, a la sazón castellanoleonés, que dijo que, si ganaba las elecciones

-y para desgracia de todos así fue-, que, si ganaba, pondría un ordenador por cada dos alumnos. Usted lo recordará... usted lo recordará como yo. Pues bien, el... el señor Zapatero ganó las elecciones -y lo sufrimos todos-, pero aquí los ordenadores no han llegado. Y le aseguro que eso facilitaría las cosas.

Usted sabe... habló de... del convenio del... de Red.es, vamos, del Ministerio de Industria con el Gobierno de Castilla y León, y esta cantidad, que asciende a 11.370.000 euros para dos mil seis-dos mil ocho, en tres anualidades, pues, tiene dedicado el 64% a infraestructuras, el resto a otras actividades relacionadas con el tema, pero dista mucho de poder alcanzar los objetivos prometidos. Usted haga las cuentas y verá que no le salen.

Bien. Yo creo que en este momento, además, tengo que felicitar a la Presidenta de la Comisión por haber elegido este tema en este Orden del Día, porque esto le permitirá a usted recordar que es la última anualidad presupuestaria del Gobierno de España que tiene para cumplir esa promesa. Y esto, si no se cumple, lo de la Junta de Castilla y León, la promesa electoral a... a la que hacía referencia su compañera anteriormente, ha dejado de ser promesa puesto que va a ser una realidad. Esto, si no lo cumple, seguirá siendo una promesa electoral.

Y, por cierto, Señoría, usted, que habla de esfuerzo por parte del Gobierno y de que el incremento... e incremento en los Presupuestos del Estado para Educación, pues bien, en este año mucha preocupación, pero poco dinero. Los Presupuestos del Estado de dos mil ocho para nuevas tecnologías aplicadas a la Educación han bajado un 16%, de 9.000... de 11.618.980 que tenía en el dos mil siete, ha pasado a 9.711.180, 16% menos. Y las promesas sin cumplir.

Bien. Siguiendo con las actuaciones de la Junta de Castilla y León, debo destacar igualmente el esfuerzo que se ha hecho en los centros de Educación Especial y en los laboratorios de idiomas de los... de los centros bilingües.

Igualmente, se va a proporcionar a todos los centros de Secundaria una pantalla digital formada por video-proyector y pantalla de proyección, y para continuar con la integración de los medios audiovisuales o multimedia de la... en la metodología docente, complementariamente, se dotará a todos los institutos de Educación Secundaria de una pizarra digital interactiva.

Todas estas dotaciones en equipamiento se dirigirán a los centros a través de diferentes líneas de actuación, entre las... las que cabe destacar la creación de otros nueve centros de tecnologías de la información y la comunicación, que incrementará la lista de centros piloto que había hasta ahora, que pasarán a llamarse "centros de referencia", y que la Comunidad de Castilla y León podrá contar a partir del año dos mil nueve con

treinta y un centros de refere... perdón, de referencia. La mayor parte de estos centros se ubicarán en entornos rurales y periféricos, favoreciendo de esta forma la convergencia tecnológica.

En cuanto a la formación de profesorado, que es otro pilar básico, el Plan Regional de Formación del Profesorado de Castilla y León recoge las líneas prioritarias de actuación en... en las que se basa la formación permanente del profesorado: utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso en las tareas propias de los docentes. Se han diseñado una serie de actividades en... encaminadas a la introducción de las tecnologías de información y la comunicación en el aula, en las que dicha formación, tanto técnica como metodológica, logrará la consecución de los objetivos previstos -y que a usted tanto le preocupan, y a nosotros también, por supuesto-; que las tecnologías de la información y la comunicación sean una herramienta más en el proceso de enseñanza/aprendizaje, una realidad en nuestras aulas. En el curso dos mil seis y dos mil siete, en formación sobre esta temática, se realizaron más de seiscientas actividades.

Por último, quiero destacar -y ustedes recordarán, bueno, ya lo ha recordado realmente-: en la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación para informar sobre los proyectos de actuación de la Consejería en esta VII Legislatura, puso de relieve que, como soporte a todas estas medidas que se van a ejecutar y, a la vez, como impulso a la modernización de estructuras y formas de hacer, se pondrá en marcha -eso que usted está solicitando- el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que está al servicio... para que esté al servicio de la... de la comunidad educativa. Y, dentro de estas medidas, en el desarrollo de este Plan, será... la primera actuación será la creación de un centro de recursos y de investigación en tecnologías de la información y la comunicación.

En consecuencia, Señoría -y para terminar ya-, yo creo que la... la proposición no de ley, en los términos que usted la plantea, no la vamos a votar, porque sería una votación... no la vamos a votar afirmativamente, porque sería una votación de pura complacencia, porque el Partido Popular, que gobierna en Castilla y León, ya está adoptando las medidas oportunas en este campo para la total incorporación de las tecnologías de... de información y comunicación en el proceso de la enseñanza y aprendizaje; y su proposición no de ley realmente no aporta nada nuevo.

Sin embargo, sí que le puedo decir que votaríamos a favor, si usted introdujera un punto donde instase al Gobierno de la Nación a cumplir con su compromiso y que incrementase los Presupuestos Generales del Estado, a fin de conseguir -eso que él prometió- un ordenador por cada dos alumnos, y que no quede como un malqueda -valga la redundancia-. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. No entendemos cómo ustedes, que llevan veinte años largos gobernando, pues, responsabilizan a otros, se quejan y tienen este tipo de política constantemente, constantemente, de responsabilidad a otros de lo que no hacen.

Miren, si repasáramos intervenciones o programas de investidura, programas de los Consejeros, hay veces que da... cae uno en la... en la realidad intemporal. Dice: pero bueno, ¿esto es de... esto lo ha dicho el otro día, o lo dijo hace cuatro años o hace ocho? Creo que los Diarios de Sesiones están ahí, y la prensa y las hemerotecas están ahí.

Exactamente, lo que... en lo que precisamente insisto es en planificación. Una cuestión es hacer actuaciones y acciones aisladas, o acciones en determinadas líneas, y otra cuestión es la planificación.

Usted me habla del Plan Estratégico. Yo leo en la intervención del Consejero, cuando habla del tema de la innovación, en la página trece, dice: "Creación del centro de recursos e investigación y tecnología de la información y la comunicación"; no habla de planificación estratégica. Y después habla de la televisión educativa e Internet.

Tengo aquí precisamente un número de la revista *Cuadernos de pedagogía*, la... monográfico, "Las TIC en el ámbito educativo" -el número es muy reciente, de diciembre del dos mil seis-, donde la mayor parte de los autores insisten en las dificultades de la incorporación de las nuevas tecnologías, en las peculiaridades y las particularidades en distintos centros, en distintos ámbitos, y todos hablan de planificación. Ustedes hablan de tecnología. El INE, precisamente en sus estadísticas, destaca que hay muchos centros educativos en Castilla y León donde los equipos o el *software* es ya anticuado, por no decirles de la escasísima -digamos- presencia de *software* libre en la educación en Castilla y León, no como en otras Comunidades.

Si ustedes ven la realidad de los centros -y profesores hay por aquí, ¿eh?-, el mantenimiento y el personal, pues, prácticamente, en muchos casos, son los propios profesores voluntariamente, a veces el profesor de física, a veces otro profesor que -digamos- conoce esta temática o conoce -digamos- aspectos tecnológicos del funcionamiento de la informática, los que se encargan de solventar los problemas. Y en muchos casos, en muchos centros lo que hay es un aula de informática, no está la informática en el aula; pero en centros muy recientes, porque yo he visto algunos centros inaugura-

dos hace unos meses por el Presidente Herrera, ¿eh? -y había más testigos-, que, según íbamos recorriendo las aulas, no se veían los ordenadores ni las pizarras, ¿eh?, electrónicas, no se veían, y era un centro... era un... y eso... o sea, no era... de muy nueva creación.

Y claro, hablando de la cuestión de las competencias, pero, vamos a ver, ¿quién tiene las competencias educativas? Devuélvanlas, devuélvanlas. En muchos casos, ¿eh?... claro, ustedes, como en otro tipo de planificación, al final, intentan matar al mensajero. Si el mensajero dice: "Miren ustedes, hay que hacer una planificación en este sentido, ¿eh?, en este sentido, que comprometa íntegra a todas las Administraciones"; después lo que no se cumple, es culpable el que lo dijo; o sea, que es mejor no hacerla, no hacemos planificación y punto, ¿eh?

Miren, el Gobierno de España, pues, tiene el Programa Nacional de Reformas; y en el Programa Nacional de Reformas está el Plan Avanza, equipamiento y conectividad y soportes tecnológicos para los centros educativos, y de formación, incluidas las Universidades. Ustedes sí, Castilla y León sí ha recibido, a través de "Internet en la escuela" e "Internet en el aula", financiación: creación y mantenimiento de los telecentros en los centros educativos; equipamiento adaptado y soporte tecnológico para alumnos discapacitados; servicios de formación y asesoramiento a docentes; servicio de formación en las Universidades; desarrollo y contenido digital de calidad, etcétera, etcétera.

Bueno, todo esto está ahí, y todo esto hay que planificarlo, porque el Consejero -vuelvo a repetir- habló de dos patas, y hay una tercera: habló de logística -tema de accesibilidad-, innovación -que ya lo hemos dicho-; y falta todo el tema de competencias y capacidades en el sistema educativo, ¿eh? Y bueno, si quieren, repasamos también promesas de Herrera, ¿eh?, y repasamos promesas del Partido Popular en esta Comunidad, y le recuerdo de quién son las competencias.

En las actuaciones del Programa "Internet en el aula", pues, hay de formación y dinamización, de contenidos, de aplicaciones, y se habla de seguimiento, de investigación cuantitativa y cualitativa.

Por eso le estamos, precisamente, proponiendo, ¿eh?, que se haga una especie de diagnóstico sobre la situación, ¿eh?, y después se proceda a adecuar una planificación; que algunas de las actuaciones o líneas que usted ha dicho se pueden reforzar, otras complementar, otras integrar. Y en el convenio que firmaron o que se firmó entre el Ministerio de Educación y la Comunidad de Castilla y León se habla -repito- de apoyo metodológico para la comunidad educativa, seguimiento y evaluación de la implantación de la sociedad de la información en los centros, seguimiento y evaluación -y eso compromete a la Comunidad Autónoma-; fomento de la elaboración, difusión y utilización

de materiales didácticos digitales; actuaciones dirigidas a la capacitación de docentes y asesores y formación de profesores; actuaciones para fomentar el uso de las aplicaciones y recursos informáticos, y actuaciones de convergencia. Después vienen una serie de cláusulas donde se explican pormenorizadamente cada una de estas actuaciones.

Mire usted, varias Comunidades Autónomas -Andalucía, por ejemplo- tienen una política específica educativa para la sociedad del conocimiento, para la incorporación de las TIC a la educación. Aragón, Aragón, ¿eh?, tiene un programa para hacer seguimiento de educación y formación dos mil diez.

Y, claro, ¿cuál es la complejidad -y por eso quiero insistir- de la planificación en el proceso educativo de las TIC? Bueno, pues miren ustedes, las TIC significan un cambio en el proceso educativo, y como todo cambio -y le estoy citando un informe muy documentado de la Fundación Auna-, pues hay cambios en el objeto de enseñanza: aprender a aprender, alfabetización digital; cambios en los objetivos educativos: que haya conocimiento de valor, aprender de por vida, procesar información efectivamente, solucionar problemas eficazmente, uso de la información responsable, saber utilizar herramientas de Internet, conocer las características de equipos, diagnosticar qué información se necesita en cada caso, saber encontrar la información, saber resistir la tentación de dispersarse al navegar por Internet, evaluar la calidad y la idoneidad de la información obtenida, saber aprovechar las posibilidades de comunicación y a utilizar la información. Y también esto significa cambio en los centros escolares: infraestructuras, equipos, gestión, formación del profesorado, ampliación del entorno educativo, apoyo técnico, como he dicho antes.

Pues díganme ustedes si estos cambios no exigen una secuenciación, una planificación adecuada y programas de aplicación bien integrados y coordinados. Porque -le repito- mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación en la Unión Europea implica, precisamente, garantizar el acceso de todas hasta... a las tecnologías de la información y, evidentemente, desarrollar las capacidades para la sociedad del conocimiento. Ese desarrollo de las capacidades tiene que estar también en el discurso del señor Consejero.

Y, finalmente -para ir terminando, ¿eh?, podríamos hablar más de "Internet en la escuela", de los programas del Ministerio, ¿eh?-, les voy a justificar con su propia... bueno, con el... con... con la comparecencia del Consejero se percibe perfectamente que falta -digamos- toda la cuestión de las competencias y toda la cuestión de la integración de las aulas en la sociedad de la información, porque -vuelvo a repetir- habla de accesibilidad, de logística -como él decía- y de esos aspectos estratégicos, pero dentro de la innovación educativa... dentro de la innovación educativa; que no habla de plan estratégi-

co, ¿eh?, yo por lo menos no lo leo. Pero bueno, me puede decir: "Sí, bueno, está en la Estrategia Regional". Bueno, pues mire usted, en la Estrategia Regional de la Sociedad de la Información, ¿eh?, pues, dedica, pues, como es lógico, es una... una estrategia muy amplia, y entonces, pues, los temas sanitarios y educativos le dedica -digamos-, pues, dos o tres hojas. Habla del sistema educativo de Castilla y León, y habla de la mejora de la gestión educativa mediante el uso de las TIC, del uso de las TIC en la práctica educativa, y de la comunidad educativa virtual; y de centros de acceso a Internet en el ámbito educativo; y luego ya pasa a hablar del impulso a los servicios públicos digitales.

Evidentemente, todas estas actuaciones... todas estas actuaciones pueden ser -digamos- perfectamente aceptables, pero -volvemos a repetir- con una planificación para desarrollar un modelo propio... un modelo propio del acceso a la sociedad de la información en esta Comunidad, ¿eh?

Mire, por ejemplo, uno de los cursos universitarios sobre las TIC en educación habla de "Sociedad de la información, tecnología-educación"; y habla "TIC en el marco escolar"; "Diseño, implementación y evaluación de recursos", "Diseño, implementación y evaluación de sistemas de formación *on line*"; "Investigación en TIC"; "Práctica profesional en TIC"; etcétera, etcétera. Es concretamente, pues, de... de un curso máster.

Todas estas cuestiones exigen -insisto- un diagnóstico previo, ¿eh?, un diagnóstico previo, ¿eh?, y exigen también... y exigen también una planificación para optimizar el desarrollo y -digamos- las actuaciones esas que usted me ha leído, que están aquí, en la presentación del señor Presidente Herrera... -perdón-, de... en la presentación del curso escolar, sí, en la presentación del curso escolar que hizo el Consejero. Pero el señor Presidente Herrera hablaba de lograr la plena integración de las nuevas tecnologías en el mundo rural, ¿eh?, y en la... y en la sociedad en general de Castilla y León. Y, lógicamente, eso -insistimos- está por ver, si no se hace una planificación adecuada y una... y antes un diagnóstico o un estudio del diagnóstico previo.

Nos reiteramos en la propuesta de la... de resolución: realizar un análisis del contexto actual y problemática de la penetración y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación del sistema educativo, y diseñar y elaborar una planificación plurianual dos mil siete-dos mil diez para la total incorporación de las TIC en las escuelas y su aplicación al proceso de enseñanza/aprendizaje, como factor esencial para el progreso y desarrollo de la sociedad del conocimiento en Castilla y León. Estos son temas que competen a esta Comunidad, y no intente usted introducir otra serie de elementos, ¿eh?...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, no inicie su discurso, porque su tiempo está superado. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que no tienen sentido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Fijado el texto y concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 37

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

PNL 38

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María de Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en relación con el primer ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en... en representación de los señores Procuradores PropONENTES, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. La Ley 2/2006, de tres de mayo, de dos mil seis, de Educación (LOE), al establecer las estructuras de las enseñanzas, recupera la Educación Infantil nítidamente como una etapa única. En el Artículo 12.1 de la Ley Orgánica se dice: "Se considera a la Educación Infantil como una etapa educativa con identidad propia, que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad".

El Artículo 14 se ordena... ordena en dos ciclos esta etapa: el primero, tres... hasta los tres años; y el segundo, desde los tres a los seis. "El carácter educativo de uno y otro ciclo... -dice, insisto mucho en esto- el carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica".

Asimismo, la Ley establece en su Artículo 6.2 que el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículum que constituyan las enseñanzas mínimas. Lo ha fijado -como ustedes saben-



para tres-seis, que es donde tiene competencias, ¿eh? "Las Administraciones Educativas determinarán los contenidos del primer ciclo -las otras Administraciones-, y, asimismo, regularán los requisitos que hayan de cumplir los centros que imparten dicho ciclo, relativos, en todo caso, a la relación numérica alumno-profesor, a las instalaciones y al número de puestos escolares".

En este sentido, la regulación que en estos momentos tenemos en Castilla y León es bastante incompleta, tanto en lo que se refiere a las dotaciones de los centros como a los requisitos que tienen que reunir los centros, etcétera.

El Ministerio de Educación y Ciencia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.º de la LOE, publicó el Decreto 1630/2006, de veintinueve de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, ¿eh? Y, por ello, este Real Decreto establece objetivos, fines y principios generales referidos al conjunto de la etapa; es decir que, aunque el Decreto del Gobierno se refiere a las enseñanzas mínimas de segundo ciclo, hay una serie de principios generales que, digamos... como no podía ser menos, puesto que es una etapa única, digamos, implican a toda la etapa.

Y en la oferta de plazas y de ratio y tal, las Administraciones Públicas, pues, tienen que ir promoviendo el incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el ciclo cero-tres.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma ha de articular ambos ciclos de la Educación Infantil en... en el marco de los objetivos, fines y principios generales referidos al conjunto de la etapa.

El Artículo 14 ordena esos ciclos (primero, hasta los tres años; segundo, de tres a seis), insiste sobre el carácter educativo de uno y otro ciclo -carácter educativo-, no asistencial-, de uno y otro ciclo, que será recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica. Lógicamente, hay una serie de complementos asistenciales lógicos, a la vista, pues, de las necesidades de los padres y de las necesidades de los chicos en esa edad.

Y en ambos ciclos, pues, atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de comunicación y de lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en que viven, etcétera, etcétera. Y dice que se facilitará que niños y niñas elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada, y adquieran autonomía personal.

En el calendario de aplicación del nuevo sistema educativo de esta... pues, relativo al primer ciclo de Educación Infantil, se dice que, en todo caso, antes del

treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, las Administraciones determinarán los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil de acuerdo con lo establecido en el punto 14.7. Y en el año académico dos mil ocho-dos mil nueve, las Administraciones Educativas implantarán las enseñanzas correspondientes al primer ciclo y segundo de la... a primer y segundo ciclo de la Educación Infantil, y dejarán de impartirse las correspondientes a la LOGSE y a las enseñanzas de Preescolar que definía la LODE.

Por tanto, por tanto, el Consejero, el Consejero, pues, ha hablado de esto en su comparecencia, pero bueno, es simplemente cumplir la ley de lo que ha hablado. Porque distinto hubiera sido que, por ejemplo, las Administraciones Educativas hubieran intentado anticipar, en este caso nuestra Administración hubiera intentado anticipar en el año académico dos mil siete-dos mil ocho, la implantación de estas enseñanzas correspondientes a primer ciclo de Educación Infantil, ¿eh? Pero, claro, previamente había que establecer los requisitos que atiendan los centros o que deben de cumplir los centros, de acuerdo con el Artículo 14.7 de la LOE.

Por tanto, cuando el señor Consejero habla de planificación, está diciendo, pues, lo mismo que dice la legislación; es decir, no anuncia un esfuerzo o no se ha hecho un esfuerzo de más, que pudiera haber sido, aunque tenía sus dificultades, el adelantar la implantación.

El Ministerio de Educación y Ciencia, pues, considera que la Educación Infantil constituye una etapa para la que hay que establecer objetivos, fines y principios generales referidos al conjunto de etapa. Enseñar a pensar, enseñar a aprender, enseñar a crear es el contexto sociocultural propio -recuerden a Vigotsky- de la Educación Infantil.

La etapa infantil, pese a su carácter no obligatorio, es muy relevante desde el punto de vista educativo y para el desarrollo de los chicos, y el concepto de currículo educativo -referido al desarrollo de experiencias y posibilidades de aprendizaje- es aplicable desde el primer ciclo para la integración de los niños y niñas en el proceso educativo.

Y los padres y madres, actuales o potenciales, reconocen que las posibilidades de la Educación Infantil, como tales, se deben prorrogar, pues, bastante tiempo, ¿no?, y esta implicación... esta implicación es muy importante en la sociedad actual.

Por tanto, cada vez tiene mayor relevancia, mayor importancia, eso que se llama la apreciación de la infancia, la nueva cultura de la infancia y la Educación Infantil. Porque la escolarización en edades tempranas es un factor que contribuye a la optimización del desarrollo integral, al aprendizaje social desde los primeros

años de vida; es el aprendizaje que se produce en situaciones colectivas donde el individuo interactúa a favorecer el bienestar, porque adquiere un papel compensador de las desigualdades, e impulsa esta educación la conciliación de la vida laboral y familiar. Pero esto no implica -insisto- que se siga el antiguo modelo LOCE -que es lo que ustedes han hecho- de segregar del sistema educativo la Educación Infantil, adscribiéndola a la Consejería de Familia.

En la Unión Europea, la mayoría de los países están lejos de cumplir los objetivos de Barcelona en materia de espacios dedicados a la atención a infancia. Por lo tanto, la Educación Infantil tiene que... exige una atención primordial, y hay la necesidad de una acción pública equitativa para, desde el primer ciclo ya, cero-tres, contrarrestar las tendencias negativas y las barreras que, en algunas ocasiones, se producen para la escolarización de estos niños.

Y, por tanto, esto exige que, primero, el carácter educativo sea para toda la etapa (cero-tres, tres-seis). En segundo lugar, una planificación adecuada del cuidado integral de estos chicos; una atención diferencial personalizada y condiciones de aprendizaje, en muchos casos, específicas; desarrollar la socialización de los niños y niñas para la calidad y equidad de los servicios. Recuerden la teoría del aprendizaje significativo, la posibilidad de los planteamientos horizontales y transversales que permite la posibilidad de ampliar la zona de desarrollo potencial, las siete inteligencias del doctor Gardner, que los pedagogos dicen que hay que estimular con experiencias cristalizantes para el desarrollo integral -pero, ¡ojo!, no acelerado, no acelerado- de los chicos.

Y, en consonancia con todo lo expuesto, presentamos... el Grupo Socialista formula la siguiente propuesta de resolución, que también está en línea con otras propuestas anteriormente debatidas y rechazadas en este Parlamento por el Grupo Parlamentario Popular, y que en esta ocasión tenemos la confianza de que rompan esa línea y la apoyen:

Primero, desarrollar un... un único modelo curricular para toda la etapa de Educación Infantil, cero-seis, que le otorgue un carácter eminentemente educativo -carácter eminentemente educativo- al primer ciclo, cero-tres, y garantice la necesaria coordinación y continuidad entre los dos ciclos. (Es el sentido del Real Decreto que regula las enseñanzas mínimas, antes lo he recordado).

En segundo lugar, enmarcar el primer ciclo de Educación Infantil, cero-tres, con un programa fundamentalmente educativo adscrito a la Consejería de Educación -ahora solo tiene las competencias de inspección, y punto; el otro día, el Consejero, cuando se le preguntó sobre esto, pues prácticamente no... no contestó más que el tema de inspección y nada más-, y garantizando la atención complementaria familiar-social de los niños y

niñas de la etapa infantil, especialmente en este primer ciclo; atención complementaria de los... familiar-social de los niños y niñas de la etapa infantil, especialmente en este primer ciclo.

Tercero, incrementar el número de plazas públicas suficientes en escuelas infantiles -son los objetivos de Barcelona-, que, al menos, el 33% de niños menores de tres años estén escolarizados para el curso 2008-2009, en condiciones de equidad y calidad garantizadas, ¿eh?, puesto que va a comenzar a aplicarse la nueva Educación Infantil.

Y, finalmente, disponer las medidas oportunas para incrementar la atención individualizada desde la edad más temprana de los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Y es la propuesta que esperamos sea de su aceptación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, Presidenta. Señor Sánchez Estévez, como imaginaré, en mi primera intervención en esta Legislatura y, lógicamente, en mi vida parlamentaria, esperaba con mucha ilusión la oportunidad de poder mantener mi primer debate en esta Cámara, y tengo que decirle, no sin cierta pena, que me he llevado una pequeña decepción sobre el contenido de la primera proposición no de ley que me ha correspondido debatir.

Le digo decepcionado no solo ya como Procurador, sino muy especialmente como ciudadano, porque lo mínimo que como ciudadano cabría esperar de una proposición no de ley en un ámbito tan importante como es la Educación Infantil en el primer ciclo, de cero a tres años, sería, por lo menos, esperar que usted planteara un modelo propio para esta... para este ciclo de educación; por lo menos, esperar que ustedes definieran unos principios, unas posiciones acerca del contenido educativo que debería fijar la Consejería de Educación para el primer ciclo de Educación Infantil; e, igualmente, usted podía haber aprovechado perfectamente su intervención para fijar una posición acerca de extremos que también corresponden a la Administración Autonómica, como es la fijación de una relación numérica alumnado/profesor, las... requisitos que tienen que cumplir las instalaciones o el número de puestos escolares, que también han de ser establecidos.

Sin embargo, usted no ha hecho nada de esto. Lo único a lo que se ha limitado ha sido a recordarle a esta Cámara, y también recordarle a la Administración Autonómica, una serie de obligaciones que tienen que

cumplir, y que se derivan directamente de la normativa básica estatal; se derivan directamente de la LOE y de la normativa, los reales decretos que la desarrollan.

Sencillamente, creo que no tiene ningún sentido su proposición no de ley, puesto que parece lógico que ustedes pudieran presentar una iniciativa en este sentido si se hubieran excedido los plazos fijados legalmente para dictar toda esta normativa; pero no es el caso, puesto que, como usted ha recordado, la Junta de Castilla y León tiene hasta fin de año para hacer esta tarea.

E igualmente tengo que decirle -y usted lo... lo sabe sobradamente- que Castilla y León no es, precisamente, una de esas Comunidades que destaquen por que sea necesario recordarles que las leyes están para cumplirlas. Y, si este es su propósito, Señoría, creo que está perdiendo el tiempo en esta Comunidad y debería dirigir sus esfuerzos a otras, no precisamente gobernadas por el Partido Popular.

Como decía, usted prácticamente no ha incluido ninguna información acerca de cuál es la postura de su Grupo sobre todos estos extremos. De hecho, pocas veces escuchará esto, pero el programa electoral con el que concurren a las pasadas elecciones autonómicas era bastante más extenso y contenía muchos más puntos respecto de esta cuestión. Sin embargo, no me extraña que lo hayan marginado -obviamente, esperaban no poder gobernar-, y también me imagino que lo que pretenderán será esperar a que la Junta dicte la normativa acerca de los extremos que usted plantea, para luego oponerse sin tener que padecer la ligadura o la atadura que les supondría el haber presentado previamente aquí cuál es su posición. Lo comprendo, aunque no lo comparto.

Sin embargo, en los puntos de la proposición no de ley ustedes incurren en claras incoherencias y contradicciones.

En primer lugar, usted creo que en su proposición no de ley planteaba el desarrollo de un único modelo curricular para toda la etapa de Educación Infantil, cero-seis años. En primer lugar, estoy de acuerdo con que la etapa de cero-tres años tiene un contenido fundamentalmente educativo -como no podía ser de otro modo-, porque, de hecho, lo dice la propia ley; pero, sin embargo, usted no puede pretender que se haga un único modelo curricular para toda una etapa de cero a seis años cuando, esencialmente, la ley lo que hace es dividirlo en dos ciclos claramente diferenciados: de cero a tres años, de tres a seis años. E, igualmente, los procedimientos establecidos para fijar los contenidos educativos son esencialmente diferentes; no se lo voy a recordar a Su Señoría, usted lo conoce sobradamente, pero los procesos son claramente diferenciados. Lógicamente, lo que tendrá que hacer la Administración será coordinar los contenidos de una y otra etapa para que haya una continuidad natural dentro de los dos ciclos de la misma etapa.

Por supuesto que la Educación Infantil ha de tener un contenido y una programación fundamentalmente educativa, lo compartimos; lo dice la ley; lo comparte, por supuesto, la Consejería de Educación. Y puede estar seguro que la Junta de Castilla y León trabaja en ello tramitando un proyecto de decreto sobre los contenidos mínimos de esta... ciclo educativo, y que, además, estará orientado hacia el desarrollo físico, afectivo, social, intelectual de los niños de cero a tres años, sin incurrir en errores, como otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, el caso de Galicia, en el que -como usted sabe- el único contenido educativo que parece que se ha fijado es aquel del de sustituir los cánticos infantiles "al corro de las patatas" por el cántico a Galicia como nación.

Respecto de la adscripción a la Consejería de Educación del programa educativo, ¡faltaría más!, la autoridad educativa en la Comunidad Autónoma es la Consejería de Educación. Ahora bien, ya sé de lo que está hablando usted: "Es que debería adscribirse a la Consejería de... a la Consejería de Educación también la gestión de los centros". Permítame decirle que es una posición respetable -muchas Comunidades Autónomas lo hacen-, pero, desde luego, visto el balance de la pasada Legislatura de la Consejería de Familia en la gestión de este tipo de centros, me parece que es difícil de sostener.

Y, aprovechando esta mención que hacía, me gustaría hacer una mención acerca del número de plazas públicas en Educación Infantil, de escuelas infantiles, a las que usted hacía mención en el punto número tres de la proposición no de ley.

En primer lugar, me gustaría recordarle el balance de la pasada Legislatura de la Consejería de Familia en este sentido. Hemos pasado, en cuatro años, de tener tres mil ochocientos ochenta plazas de escuelas infantiles para menores, de cero a tres años, a tener diez mil seiscientos cuarenta y tres en la actualidad; es decir, hemos pasado de una tasa de cobertura del 7,15% a otra del 18%. El compromiso de Legislatura del año pasado que asumí la Consejería de Familia, a la que usted pretende ahora quitar... retirarle las competencias, era de la creación de cinco mil plazas, objetivo que se ha cumplido casi en un 150%.

Pero, permítame, señor Sánchez Estévez, que le diga que es un completo acto de hipocresía -con todos mis respetos- plantear en esta Cámara algo que ustedes no tuvieron la valentía de asumir cuando concurren a las pasadas elecciones autonómicas, porque en su programa electoral no hay ni una línea, ni una sola referencia al 33% de cobertura que ustedes pretenden implantar en el plazo récord de tan solo un año; no hay ni una sola línea. Todo lo más que hacen es plantear la construcción de ciento veinticinco centros -le recuerdo, le refresco la memoria-, frente a los doscientos cincuenta y ocho, más del doble, que se han implantado la Legislatura pasada por parte del Gobierno del Partido Popular.

Pero es que, además, no sé por qué tanta prisa, no sé por qué usted quiere extender la cobertura del 33% para el curso dos mil ocho-dos mil nueve. Yo lo comprendo. Pero es que el Consejo Europeo de Barcelona -que usted ha mencionado- fijaba ese objetivo para el año dos mil diez. Yo no sé si, como la OCDE debe tener errores de muestreo, también el Consejo Europeo toma decisiones equivocadas. Yo realmente creo que este es un objetivo que ustedes deberían compartir, y que, obviamente, la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular también comparten.

Aunque también, por supuesto, ustedes podían haber aprovechado esta presentación de la proposición no de ley para exigir al Gobierno Central que cofinancie, tal y como ha anunciado recientemente, al 50% la creación de nuevas plazas en escuelas infantiles. Comprendo que será su intención el que Zapatero cumpla esta promesa que ha hecho justo ya cuando se va, y que les habrá pillado, probablemente, con pie cambiado la propuesta de Zapatero a este respecto, vista su improvisación en los últimos meses, cuando gastar dinero del erario público se refiere.

No obstante, tranquilidad: la tasa de cobertura, actualmente, de las plazas infantiles en la Comunidad Autónoma de Castilla y León -modelo público más privado- alcanza el 37%, cuatro puntos por encima de la tasa de cobertura que se considera como óptima.

Y, respecto al último punto, permítame decirle que prácticamente no tengo nada que objetar, salvo que usted lo haya incluido con los otros tres puntos, que nos parecen del todo inaceptables. Me gustaría recordarle que es un objetivo, por supuesto, compartido por la Consejería de Educación y por este Grupo Parlamentario el... el prestar una atención precoz, y también detectar precozmente, identificar, las posibles necesidades que puedan tener los niños y niñas que tienen dificultades pedagógicas especiales. Por supuesto, existe un compromiso por parte de la Consejería de Educación para esta Legislatura en muchos extremos; uno de ellos -y lo extraigo de la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación ante esta Comisión-, de dotar a todos los centros de Educación Infantil con servicios de pedagogía terapéutica de audición y lenguaje. Por supuesto que parece un punto bastante aceptable; pero, en definitiva, lo que parece es que ustedes se limitan únicamente a plantear una proposición no de ley sobre extremos que, o bien ya están en funcionamiento, o bien se derivan directamente de una obligación de tipo legal.

Y, por lo tanto, puesto que no es competencia de esta Cámara sancionar leyes que han sido aprobadas por el Estado para que sean eficaces, lo lamento mucho, pero esta vez también vamos a votar en contra de su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y

fijar el texto definitivo de la resolución que está planteada, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues sí que han cogido ustedes la perra habitual con... o contra el Presidente del Gobierno, ¿eh? Es una cuestión que no nos sorprende, pero, evidentemente, no tiene sentido en un Parlamento Autonómico, repito y reitero, esas frases que antes se vieron "para desgracia", etcétera, etcétera; porque nosotros podíamos también comentar, ¿eh?, los claroscuros de Castilla y León, y decir: pues para desgracia de la Comunidad, ustedes llevan gobernando esta Comunidad veinte años.

Mire, nosotros lo que decimos en el programa electoral es que... y le voy a aclarar, y es el sentido, si usted se... se da cuenta y lo ha percibido perfectamente de toda la propuesta, la concepción que el PP tiene de las escuelas infantiles como nivel meramente asistencial y no educativo está en el origen de todos los problemas acumulados en esta etapa. La anterior Consejera propaganda, ¿eh? -que hacía muy bien la propaganda, la señora Valdeón-, pues dice que creaba muchos centros. Claro ahí juntan el Programa Crecemos, el Programa Juntos, etcétera, etcétera. Pero ¿cuántas plazas de titularidad de la Junta, no de Ayuntamientos, cuántas? Y en el programa electoral nuestro lo que se habla de ciento veinticinco centros, ¿eh?, públicos, evidentemente, a iniciativa de la Junta; no le estamos haciendo el programa a los Ayuntamientos, ¿eh? Creo que eso es una cuestión clara.

El tema de la financiación. Pero bueno, si saben ustedes, y lo ha reconocido el Consejero muchas veces, sobre todo el Consejero anterior, que... el señor Guisasaola, que la financiación del tres-seis, de la gratuidad tres-seis en escuelas infantiles, ¿eh?, era del 50% con el Ministerio, y la pretensión del Gobierno ahora mismo es comenzar la cofinanciación, ¿eh? -y no os quepa la menor duda que lo haremos en la próxima Legislatura, en los próximos cuatro años-, comenzar la cofinanciación del cero-tres, de cero-tres años, porque prácticamente la cofinanciación gratuita del tres-seis está próxima a culminarse. Eso no eran precisamente los objetivos de la LOCE; igual... lo tengo aquí, pero no sé si me dará tiempo a leerle lo que decían los movimientos de renovación pedagógica del análisis que hicieron de la LOCE: "Ruptura ostensible entre el tramo cero-tres y el tramo tres-seis".

Nuestra propuesta... nuestra propuesta permite, efectivamente, un desarrollo de modelo curricular único. Es... evidentemente, está el Decreto de Enseñanzas Mínimas tres-seis. Para cero-tres lo tiene que hacer la Comunidad. Y en el Decreto de Enseñanzas Mínimas, en el tres-seis, ya se recuerda que es... que hay una serie de premisas para toda la etapa. Luego cabe perfectamente y entendemos que es perfectamente legal un desarrollo, un modelo curricular para toda la etapa,

¿eh?, sobre todo cuando ustedes... cuando la Comunidad Autónoma, sobre el Decreto de Enseñanzas Mínimas, puede perfectamente maniobrar y, digamos, establecer sus medidas y compromisos.

Y hablaban de una ruptura ostensible entre, cuando se referían a la LOCE los movimientos de renovación pedagógica, entre el tramo cero-tres y el tramo tres-seis; dice que el primero queda relegado a un plano básicamente asistencial y le despoja de su carácter educativo. Toda la argumentación de expertos, ¿eh?, y ahí, si usted quiere, hay propuestas, ¿eh?, hay propuestas relativas, pues, a aprendizaje potencial y a cuestiones que hoy están en la punta o en la pedagogía, digamos, más avanzada, hablan, precisamente... hablan, precisamente, de que la unidad de trabajo, ¿eh?, o las líneas de trabajo en la Educación Infantil debe ser desde el principio, e incluso continuar en Primaria.

Hemos hablado antes de las competencias y habilidades, que ustedes saben que comienzan en Educación Infantil, y siguen hasta la Universidad esos desarrollos.

Y aquí habla de que muchas... y hablaban también de que se extendían los conciertos y las subvenciones a los centros privados. Porque no sé si encontraré las cifras... las cifras que ha recibido Castilla y León -creo que están por aquí, son cifras bastante notables- para los conciertos, para la gratuidad de cero... de tres-seis. En lugar de hacer centros públicos, ¿eh?, establecían conciertos, establecían conciertos; eso, reconocido por el propio Consejero.

De las cuatrocientas unidades públicas de Educación Infantil cero-tres años con garantías de calidad en la prestación de servicios y distribución territorial equilibrada que habla la Estrategia contra la Despoblación, díganme ustedes dónde están. Usted habla de mil... de diez mil seiscientos cuarenta y tres plazas. Pues mire usted, aparte de que se las han cargado a los Ayuntamientos, y ustedes saben que hay Ayuntamientos que tienen recursos, pero otros no -no es lo mismo el Ayuntamiento de Valladolid que el Ayuntamiento, por ejemplo, de Fuensaldaña o de... o de otras localidades, ¿eh?-, pues resulta que el treinta y tres... el... el número de menores... el 33% de niños que pueden estar en el tramo cero-tres se aproxima a los cincuenta y tantos mil en la Comunidad. Luego, por tanto, hay que duplicar el número de plazas. Y hay que duplicar el número de plazas, pues, porque hay en los estudios europeos -y en eso no les podemos desmentir-, pues, perfectamente anuncian que se necesita ese modelo de Educación Infantil con los complementos de conciliación de la vida familiar y laboral para, digamos, el avance en Europa.

También, lógicamente, la educación en este ciclo exige la atención personalizada para maestros de... de... de maestros de Educación Infantil orientadores, y si ustedes miran las cifras de plantillas y las cifras de la Junta, tampoco es que hayan crecido demasiado, ¿no?

Y mire, de los 8,57 millones que correspondían a esta Comunidad Autónoma -lo he encontrado- para hacer frente a los gastos derivados de la creación de nuevas plazas gratuitas o de la financiación de puestos escolares, ¿eh?, esto, por acuerdo del Consejo de Ministros de tres de julio del dos mil seis, era para el tres-seis, ¿eh?, para la gratuidad tres-seis, yo quería saber cuántos fueron a conciertos y cuántos fueron a creación de plazas públicas. Y lo mismo del... del presupuesto del MEC de dos mil siete, ¿eh?, lo mismo del presupuesto del MEC de dos mil siete; también les correspondió una cantidad importante.

En definitiva, en Educación Infantil -insistimos- el modelo educativo que ustedes siguen de mantenerla adscrita a la Consejería de Familia impide el desarrollo de ese modelo curricular para toda la etapa, que es perfectamente factible.

En segundo lugar, lo lógico era que hubiera programas de complementarios, eso sí, y de apoyo de la Consejería de Familia, ¿eh?, de la Consejería de Familia a desarrollo de la etapa cero-tres.

Hay Comunidades Autónomas, pues, que están planteando volver al modelo, digamos, de currículum de Educación Infantil cero-tres, tres-seis. Y le recuerdo... le recuerdo que en Castilla y León lo hemos planteado bastante veces, y hemos planteado alternativas, luego no nos puede usted decir... primero, que usted... primero, ustedes están gobernando; segundo, hemos planteado alternativas en varias ocasiones en las Cortes, en este Parlamento; y tercero, no hay ningún problema para que ustedes traigan a debate, y a consulta y a informe de estas Cortes la planificación, cosa a la que se niegan sistemáticamente, tanto en planificación educativa como en planificación económica, como planificación para el desarrollo de la sociedad de la información, etcétera, etcétera. Por ahí hay algunas propuestas pidiendo, ¿eh?, por ahí algunas propuestas pidiéndolo.

Entonces, traigan ustedes el modelo, se forme una ponencia en las Cortes, se debata, porque es un tema muy importante, y que, lógicamente, tenemos que... o comienza ahí, está ya ahí su implantación en el siguiente curso.

Termino reiterando nuestra propuesta, y creo que ya le he aclarado suficiente... le he aclarado suficiente el sentido de nuestra iniciativa.

Perfecto... entendemos que perfectamente se puede desarrollar ese único modelo curricular para toda la etapa de Educación Infantil, que le otorgue un carácter, insisto, eminentemente educativo al primer ciclo cero-tres, y garantice la necesaria coordinación y continuidad entre los dos ciclos.

Hoy las competencias de educación... por aquí tienen... o léanse ustedes el Decreto sobre las características

que tienen que reunir los centros de Infantil. Pero si remite a reales decretos de hace veinte años, de los años noventa.

En segundo lugar, enmarcar el primer ciclo de Educación Infantil cero-tres en un programa fundamentalmente educativo, adscrito a la Consejería de Educación, y garantizando la atención complementaria y familiar-social de los niños y niñas de la etapa infantil, especialmente en el primer ciclo.

Tercero. Incrementar el número de plazas públicas suficientes en escuelas infantiles para lograr que, al menos, el 33% de los niños menores de tres años estén escolarizados para el curso dos mil ocho-dos mil nueve, en condiciones de equidad y calidad garantizadas.

Y, finalmente, disponer las medidas oportunas para incrementar la atención individualizada desde la etapa más temprana de los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Entendemos que esto es una planificación integral y global de lo que tiene ser el desarrollo de la nueva etapa de Educación Infantil conforme a la LOE y conforme, lógicamente, a la legislación derivada que la propia Comunidad implemente o establezca. De ahí que no se puede fragmentar la propuesta, ¿eh?, a lo que usted dice estar de acuerdo en el último punto, porque entendemos que es... forma parte de una alternativa o de una, digamos... de una visión de la Educación Infantil que es muy distinta, ¿eh?, muy distinta del modelo que ustedes intentan, o pretenden o dicen que van a mantener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Fijado el texto, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 38**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de las votaciones es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez.

Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Antes de levantar la sesión, esta Presidencia quería comentar un aspecto que ha visto en esta Comisión, como en otras Comisiones que se llevan celebrando en esta primera etapa del periodo de sesiones, y es que un mismo Procurador lleva diversas proposiciones no de ley. Yo hoy tengo que decir que el Orden del Día de esta Comisión se consensúa con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Punto primero.

Punto segundo. En el Orden del Día que hay, concretamente para la Comisión de Educación, solamente había cinco temas pendientes, y, por lo tanto, creíamos interesante poner en marcha esta Comisión, y, por lo tanto, celebrar hoy esta sesión.

Tengo que advertir que cuando a nosotros nos llegan... tengo que advertir: las proposiciones no de ley que se plantean, bien, aquí vienen firmadas todas ellas por tres Procuradores: Ana María Muñoz de la Peña, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz. Esta Presidencia no sabe nunca quién va a ser el Procurador Proponente de cada proposición no de ley; por lo tanto, ha sido coincidencia de que, efectivamente, sean todas de Salamanca, pero no podemos interpretar qué Procurador lo va a llevar. Por lo tanto, siento que hoy ha sido el señor Sánchez Estévez quien se haya llevado el volumen mayor de la presentación de estas proposiciones no de ley; se intentará evitar que esto vuelva a ocurrir; pero ello van a... va a hacer que esta Presidencia vaya a alterar... no respete rigurosamente el orden de entrada en el Registro. No, lo digo porque, luego, cuando alguna proposición no de ley queda atrás, ustedes achacan a esta Presidencia que ese orden no es riguroso. Por lo tanto, hoy quiero dejarlo bien claro, y por eso esta matización.

Dicho esto, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].*